

MERCADOS

y

Productos

- *Las exportaciones mexicanas de café en 1947 - 56*
- *Lugar de nuestro país como exportador del grano*
- *Ritmo ascendente de nuestro consumo de azúcar*
- *Sólo en 1956 bajó nuestra producción del dulce*

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

C A F E

DENTRO de las exportaciones mexicanas que más aumentaron en el último decenio se encuentra el café, producto que con el algodón constituyen los dos renglones más importantes de nuestras exportaciones. Considerando el valor, en 1948 el café ocupó el séptimo lugar de entre todos los artículos exportados, subiendo al cuarto lugar en el siguiente año, y a partir de 1953 ha venido ocupando el segundo puesto. El valor en pesos del café exportado ha tenido una tendencia constante hacia el alza, la cual, con excepción de 1952, ha sido ininterrumpida.

En 1947, el valor de las ventas de este grano en el mercado exterior, con relación al valor total de nuestras exportaciones fue solamente el 4.3%; en 1952 esta cifra subió al 10.3% y para 1956 se incrementó hasta alcanzar 13.01%.

Los valores en dólares de las exportaciones cafeteras se aprecian en la siguiente serie estadística, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Café:

Años	Miles de dólares
1947	19,023
1948	17,964
1949	26,476
1950	38,578
1951	61,834
1952	60,951
1953	91,205
1954	110,709
1955	106,276
1956	111,069

Debido a los fuertes ingresos recibidos se puede afirmar que la capacidad para importar la maquinaria, el equipo y las materias primas esenciales al desarrollo industrial del país, así como la importación de alimentos de producción nacional deficiente, está determinada en parte por el valor de las exportaciones del grano aromático.

Importancia de México como Exportador

En 1956 el Continente Americano exportó las tres cuartas partes del total mundial. Dentro del cuadro general de los exportadores de este continente, México ha llegado a ocupar un puesto significativo en los últimos años, pues del quinto lugar que tenía en 1947 subió al tercer lugar en años recientes, después de Brasil y Colombia que ocupan el primero y segundo, respectivamente, como resultado del incremento en su producción.

Cabe aclarar, sin embargo, que a pesar de los progresos logrados por nuestro país, dista mucho de tener una importancia similar como exportador a la de los dos países que lo superan, pues en tanto Brasil en 1956 exportó 16.8 millones de sacos de 60 kilogramos, según datos de la Oficina Panamericana del Café, las exportaciones de Colombia fueron de 5.1 millones contra sólo 1.3 millones de México, cifras que significaron el 44.1%, 13.3% y el 3.3% del total mundial exportado.

De lo anterior se deduce que no obstante que el nuestro es el tercer país exportador de este continente, está lejos de poder influir en el comercio exterior de este grano, dado el pequeño volumen que como país oferente aporta al mercado internacional. De ahí que cualquier política económica que aisladamente quisiera adoptar con el objeto de poder influir en las cotizaciones exteriores sería nula.

Volúmen de las Exportaciones

Analizando las exportaciones de café en un período más largo, de acuerdo con datos de la Dirección General de Estadística y de la Comisión Nacional del Café, se tienen:

Años	Sacos de 60 Kgs.
1947	547,817
1948	523,733
1949	817,150
1959	767,000
1951	865,078
1952	876,393
1953	1.267,194
1954	1.111,675
1955	1.366,715
1956	1.260,466

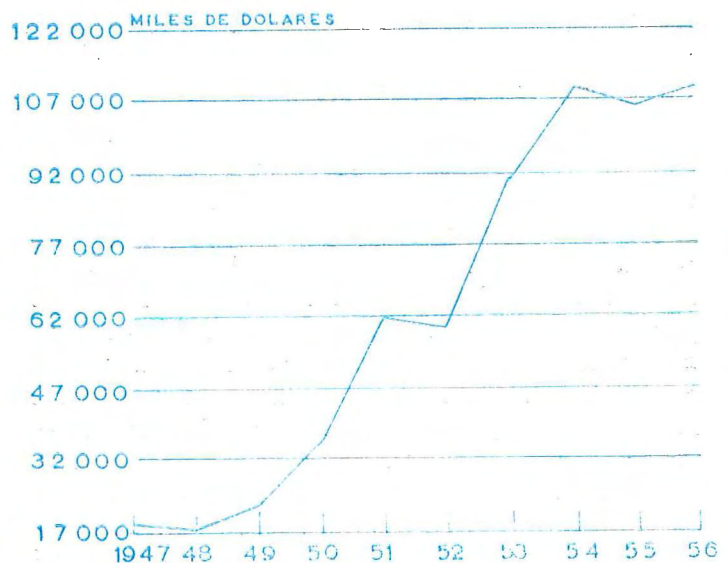
En 1948, la cantidad vendida al exterior disminuyó ligeramente como consecuencia de una menor producción; en comparación con ese año las exportaciones subieron 56% en 1949 para descender en el siguiente año; y a partir de 1951 se aumentaron considerablemente.

En 1954 se redujeron las ventas destinadas al mercado internacional no por falta de grano que em-

barcar sino debido a la intervención de las autoridades para controlar las exportaciones. En efecto, el día 29 de abril de 1954 se firmó un convenio entre la Secretaría de Economía por una parte y los productores y exportadores de café por la otra, con la finalidad de asegurar el abastecimiento del mercado doméstico de este grano y limitar la exportación del mismo, debido a la fuerte tendencia a exportar la mayor cantidad posible, a causa del atractivo precio del mercado exterior en ese entonces. De acuerdo con la cláusula primera del Convenio, se concedían permisos de exportación con la condición de que el exportador dejara en el país la misma cantidad que deseara enviar al exterior.

El año de 1955 queda señalado como el período en que las exportaciones lograron una cifra récord y como consecuencia han sido las más altas desde que México se convirtió en exportador del grano verde. Un año después, nuevamente volvieron a disminuirse, por una contracción en la cantidad recolectada en ese mismo año de 1956. Pero como ya se afirmó, la tendencia en general de las exportaciones es hacia el alza, y así se comprueba que el incremento durante el período citado es del 130%. Por lo que respecta al valor de las ventas al exterior, con excepción de 1952 en que se presentó una ligera disminución, en todos los demás años del período citado muestra alzas ininterrumpidas.

EXPORTACION DE CAFE



Cabe mencionar el hecho de que el volumen exportable de café para el presente período sufrirá una reducción en virtud de lo estipulado en una de las cláusulas del "Convenio México". Como es sabido a mediados del último octubre se reunieron en esta ciudad los representantes de los principales países productores de café con el objeto de discutir la grave situación económica que por aquel entonces se cernía

sobre la industria cafetera a causa de la alarmante y persistente inestabilidad de los precios en el mercado internacional. El problema más serio que trataban de resolver era el de encontrar una fórmula que detuviera la continua baja de las cotizaciones que ya casi estaban alcanzando niveles incosteables para los exportadores.

La solución más adecuada que emanó de esta reunión fue la creación de un acuerdo al que se le denominó "Convenio México" cuyo objetivo único es la regulación de las exportaciones, en parte de 1958. En efecto, en el artículo 1o. del Convenio, se lee textualmente lo que constituye la parte medular del mismo: "Los Gobiernos y Organismos Cafeteros signatarios de este convenio acuerdan establecer un plan de regulación de las exportaciones de café que se realicen desde sus países respectivamente, con destino al consumo mundial durante los periodos a que más adelante se hace referencia con objeto de promover un mercado ordenado y estable, en condiciones equitativas para productores y consumidores."

De acuerdo con el inciso C del artículo 3o. de este Convenio: "Tanto la Federación de Cafeteros de Colombia como los Gobiernos u Organismos de los países miembros de la FEDECAME que lo suscriben, asumen la obligación de constituir y mantener reservas de café equivalentes al 10% de todos los embarques que realicen durante el período comprendido entre el 1o. de noviembre de 1957 y el 30 de septiembre de 1958, y tales reservas no podrán ser exportadas durante el curso de dicho período."

Dichas reservas se vienen formando mediante la retención del 10% de los cafés físicos que se embarquen y en la misma calidad de los exportados.

Como se sabe, México es un país miembro de la FEDECAME y como tal está sujeto a cumplir con el compromiso anterior. Para el mejor cumplimiento de este inciso del Convenio por parte de nuestro país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su Dirección General de Aduanas dictó un acuerdo para que sea cumplido por todos los exportadores de café en grano con cáscara o sin cáscara por medio del cual quedan obligados a partir del 1o. de noviembre de 1957, a comprobar, mediante certificados de depósito expedido por Almacenes Nacionales de Depósito, S. A., que han depositado un equivalente al 10% de la cantidad que se exporte durante el plazo comprendido de la fecha indicada al 30 de septiembre del año en curso. A su vez, la Unión Nacional Agrícola de Cafeteros creó un Comité Coordinador de este Convenio cuya principal función es la de fijar la cuota de exportación para cada exportador mexicano, de tal manera que con esta medida se cumplirá estrictamente con la cuota fijada para México.

Hasta el presente, los resultados del Convenio han sido positivos pues se ha logrado alcanzar el ob-

jetivo primordial para que fue creado, o sea, el de detener la baja de las cotizaciones internacionales e inclusive, éstas han subido. En efecto, a la fecha de la celebración del citado Convenio, el precio del café Coatepec en el mercado de Nueva York era de 53 centavos de dólar la libra y la cotización actual es de 56 centavos.

Las reservas acumuladas que resulten, que la Unión Nacional Agrícola de Cafeteros estima en alrededor de 100,000 sacos, pueden ser canalizadas hacia el mercado nacional, con lo cual se espera un descenso en los precios domésticos en beneficio de los consumidores nacionales, quienes además estarán en condiciones de adquirir un café de excelente calidad, puesto que se trata de granos lavados idénticos a los exportados.

Para el 20 de enero en curso se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, una reunión con los representantes oficiales de todos los países productores del mundo cuyo objetivo fundamental será tratar de convertir en realidad el proyecto de la creación de la Oficina Internacional del Café con los propósitos iniciales de hacer una mayor y mejor promoción al consumo de café en el mundo, contar con un servicio de estadísticas que permita el conocimiento real de los datos sobre la situación mundial del café y disponer de un organismo que estudie los problemas del café y plantee soluciones a los mismos en magnitud mundial.

A Z U C A R

Producción

LA producción azucarera en los últimos cinco años ha seguido una tendencia general hacia el aumento, pues con excepción de 1956, en que se redujo en relación con los tres años anteriores, en los otros años aumentó en forma ininterrumpida como se ve en el cuadro que sigue:

Años	Cantidad Tons.	Relativo %	Valor miles de pesos
1953	779,265	100.0	366,681
1954	828,703	106.3	426,806
1955	901,335	115.7	502,448
1956	744,130	95.5	405,224
1957	1,018,041	130.6	

Destaca el incremento logrado en 1957, de 30.6% en relación con 1953.

La tendencia general hacia el alza resultó tanto del incremento en la superficie cultivada como en los rendimientos por hectárea, ya que en 1957 se cultivaron 219,187 hectáreas contra 181,161 en 1953 y el rendimiento de caña subió de 52.3 toneladas en 1953 a 55.2 en 1957.

El aumento en la producción fue logrado por un número menor de ingenios, puesto que en 1957 operaron 71 en el país contra 81 en 1954, lo cual indica un mayor aprovechamiento de la capacidad de cada unidad.

Consumo Nacional

El consumo de azúcar en la República Mexicana ha venido en aumento a un ritmo del 8% anual durante el quinquenio en estudio, salvo en 1957 en que fue de 2.93%. Durante el período el consumo aumentó 31.47%.

En cifras absolutas resultó así:

Años	T o n e l a d a s	Incremento anual
1953	678,294	
1954	734,722	56,428
1955	800,385	65,653
1956	866,405	66,020
1957	891,756	25,351

Considerando el consumo "per cápita" en la República resulta que en 1957 se consumieron 29.4 kilogramos por persona, contra 24.1 kilogramos en 1953, habiendo sido el Distrito Federal el mayor consumidor, ya que su consumo osciló entre 46.7 y 51.

Partiendo del año base de 1953 las entidades que más incrementaron su consumo fueron, en orden de importancia, las siguientes: Guerrero, con el 122.3% de aumento; Colima, 76.8%; Oaxaca, 54.5%; Baja California, 56.6%; Tabasco, 50.9%, y el Distrito Federal con 32.2%. En menor proporción Chiapas, Guanajuato, Veracruz, Nayarit y Nuevo León.

Exportaciones

Las exportaciones mexicanas de azúcar se han venido realizando conforme a las siguientes cuotas: la asignada a México dentro del Convenio Internacional del Azúcar y la que año con año le fija los Estados Unidos a nuestro país a través de su "Ley de Cuotas Azucareras".

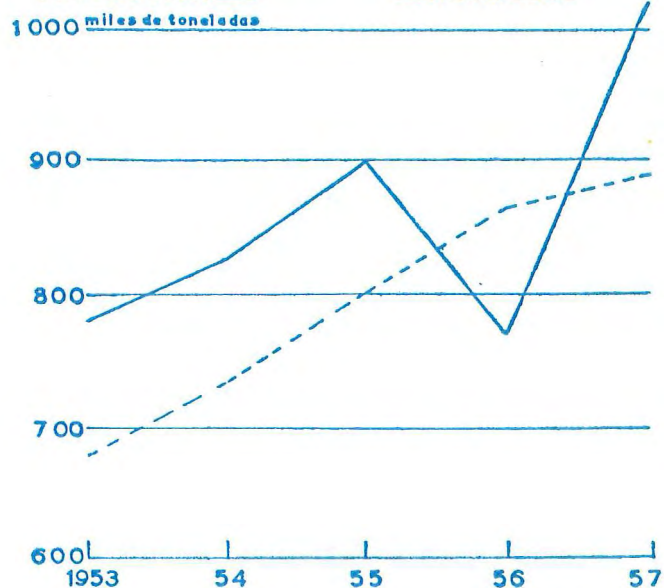
Es sabido que el Convenio Internacional del Azúcar fue aprobado en la Conferencia de Londres en 1953 y examinado en una Conferencia Internacional convocada por las Naciones Unidas durante 1956. El Convenio expirará el 31 de diciembre del presente año.

Dentro de este Convenio la cuota básica asignada a nuestro país ha sido de 75,000 toneladas, ya que no se modificó al ser examinado.

A diferencia de la anterior, la cuota de México para la exportación de azúcar a los Estados Unidos ha venido sufriendo cambios año con año, pues du-

rante 1956 fue de 15,453 toneladas cortas; de 44,409 toneladas en 1957, equivalente a 13,127 toneladas métricas de azúcares refinados y 26,243 toneladas de mascabado; y de 34,209 toneladas la cuota inicial para 1958, dato éste último proporcionado por la Unión Nacional de Productores.

PRODUCCION Y CONSUMO NACIONAL DE AZUCAR



Bajo estas condiciones, nuestras exportaciones han alcanzado niveles próximos a las cuotas citadas, excepción de 1956 en que por razones de una mala zafra nuestro país limitó primero sus exportaciones y a fines de dicho año se vio precisado a realizar una importación de 50,000 toneladas de azúcar desde Cuba.

Así, en 1954 nuestras exportaciones fueron de 67,000 toneladas métricas, de las cuales 56,773 se vendieron dentro del Convenio y 10,227 a los Estados Unidos; en 1955 de 72,848 en total, 62,010 y 10,838 toneladas respectivamente; en 1956 de 31,340 toneladas, 21,086 y 10,254 y en 1957 de 79,024 toneladas en total.

Importancia de México como Productor

México ocupó en 1956 el 17o. lugar como productor mundial de azúcar, y subió al 13o. lugar en 1957, de acuerdo con las últimas estimaciones al respecto. Es, asimismo, el 4o. productor en el Continente Americano, después de Cuba, los Estados Unidos de Norteamérica, incluyendo posesiones fuera de su propio territorio, y Brasil.

La industria azucarera mexicana produjo en 1956 el 2.58% del total de la producción mundial, que fue de 39.3 millones de toneladas métricas, comprendiendo azúcar de caña y de remolacha y el 4.39% del total mundial de producción de azúcar de caña que fue de 23.1 millones de toneladas en el mismo año de 1956.